

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**11906** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA ENERGÍA, en siglas SIE, con número de depósito 99000092 (antiguo número de depósito 5438).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Roncero Pardo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000334.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 13 de febrero de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 5 de marzo de 2024.

La Asamblea General, celebrada el 21 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 2, 4, 23, 24, 25, 26 y la denominación de los Títulos V y VI de los estatutos de esta organización. La modificación del artículo 2 de los estatutos conlleva la modificación del domicilio del sindicato.

El acta aparece suscrita por D. Tomás Caballero Martínez, en calidad de Secretario General, D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez, en calidad de Secretario de Actas, D. Román Iglesias Martínez, en calidad de Presidente de la Mesa, y D. Alejandro Cánovas Martínez, en calidad de Vocal de la Mesa.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 15 de marzo de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240013873-1